

Medellín 28 de abril del 2025

**SEÑORA
CAROLINA SÁNCHEZ PEREA
COORDINADORA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Asunto: Respuesta al requerimiento del oficio Nro. 4216 del 28 de marzo de 2025

Referencia: Expediente N°SD2025/0002937

BRENDA MARÍA LONDOÑO DUQUE identificada con cédula de ciudadanía número **1.040.376.293**, actuando como representante legal de la sociedad **GRUPO INVERSIONES J&T, S.A.S** identificada con NIT número **901892722-4**, de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta al requerimiento del oficio Nro. 4216 del 28 de marzo del presente año, en el que expresamente se solicitó:

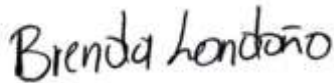
“Elimine de la casilla de reivindicación de colores la expresión “light nude” y reemplácela por el color que aparece en el fondo de la etiqueta en idioma español. Si no desea reivindicar los colores, deberá allegar una nueva etiqueta en blanco y negro del signo solicitado”

Conforme a lo anterior, me permito aclarar ambos colores del signo distintivo solicitado, utilizando la lista RGB del sistema de color internacional de la siguiente manera:

- R:247, G:242, B:236
- R:5, G:3, B:4

En estos términos doy respuesta al requerimiento planteado por la superintendencia.

Cordialmente,



**BRENDA MARIA LONDOÑO DUQUE
CC. 1.040.376.293
Representante legal
GRUPO INVERSIONES J&T S.A.S**

HEX #F7F2EC

RGB (247 242 236)

CMYK (4% 5% 8% 0%)

HEX #050304

RGB (5 3 4)

CMYK (88% 77% 61% 95%)



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2024 - 11:17:07
Recibo No. S001707369, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ake2RVFDgy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO INVERSIONES J&T S.A.S.
Nit : 901892722-4
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 279170
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de noviembre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 24 SUR 230
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : brenda192422@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007397988
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 24 SUR 230
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : brenda192422@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3007397988

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2024 del Accionista Único de Envigado,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2024 - 11:17:07
Recibo No. S001707369, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ake2RVFDgy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024, con el No. 184817 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO INVERSIONES J&T S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

a. Como objeto social principal (SIC) principal la prestación de servicios cosmetológicos y de belleza y la creación y comercialización de productos cosméticos y cualquier actividad comercial, industrial o de servicios que se relacione o no se relacione con la actividad principal de la empresa. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad además podrá:

b. Promover, constituir y financiar sociedades de cualquier forma típica autorizadas por la Ley, o vincularse a otras sociedades o empresas con o sin el carácter de filiales, incluyendo empresas unipersonales de responsabilidad limitada, a condición de que unas u otras tengan por objeto la explotación de algunas de las actividades o negocios enunciados en el presente artículo, o que en otra forma estén relacionados directamente con la explotación de la agricultura y la ganadería, con la producción, procesamiento, transporte, distribución, mercadeo y exportación de los productos de tales actividades, o de insumos, materiales, maquinarias y elementos utilizables en dichas industrias, o con el aprovechamiento de subproductos de su explotación; suscribir o adquirir acciones, partes sociales, cuotas o derechos en tales sociedades, mediante aportes en dineros, en bienes o en servicios, absorberlas o fusionarse con ellas.

c. La sociedad podrá participar en la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación, en sus etapas de diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes

d. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles.

e. Promover la organización y constitución de sociedades asociaciones o empresas que tengan fines iguales o semejantes a los que las sociedades persiguen o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las compañías en las que ella tenga interés, o que tienden a procurar clientela o mejorarla, o a facilitar en cualquier

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2024 - 11:17:07
Recibo No. S001707369, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ake2RVFDgy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forma sus negocios, y así como vincularse a sociedades ya existentes mediante adquisición de acciones o derechos en ellas.

f. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

g. La sociedad podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2024 - 11:17:07
Recibo No. S001707369, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ake2RVFDgy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y que sean compatibles con el cargo.

Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de noviembre de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024 con el No. 184817 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BRENDA MARIA LONDOÑO DUQUE	C.C. No. 1.040.376.293
SUPLENTE DEL GERENTE	ARACELLY DUQUE SALAZAR	C.C. No. 32.742.510

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2024 - 11:17:07
Recibo No. S001707369, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ake2RVFDgy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 21 de noviembre de 2024 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024, con el No. 184818 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: el controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** BRENDA MARIA LONDOÑO DUQUE

CONTROLANTE

Identificación: 1040376293

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 05266 - Envigado

País: Colombia

Descripción de la actividad: SERVICIOS COSMETOLÓGICOS Y DE BELLEZA

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GRUPO INVERSIONES J&T S.A.S.

Domicilio: Envigado, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9609

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9609.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2024 - 11:17:07
Recibo No. S001707369, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ake2RVFDgy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Santiago Galeano Trujillo
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
